

PARRAL, 13 de Octubre del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4901

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- La necesidad de realizar la reparación del sistema de embrague del camión Volkswagen patente CHDB-70 C.C. 200 perteneciente al Departamento de Administración.
- 4.- El presupuesto del proveedor SR. **DAVID MORGADO GUTIERREZ**, en el cual se especifica el detalle de repuestos a adquirir (reparación sistema de embrague).
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N°10, N°7 letra j el cual indica que Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la reparación completa del sistema de embrague, del móvil perteneciente al Departamento de calles y caminos, camión Volkswagen año 2010.-

Que; Es indispensable para las funciones inherentes a este municipio contar en forma oportuna con el móvil en óptimas condiciones para así desarrollar los programas de trabajo establecidos por el Departamento de Calles y caminos.-

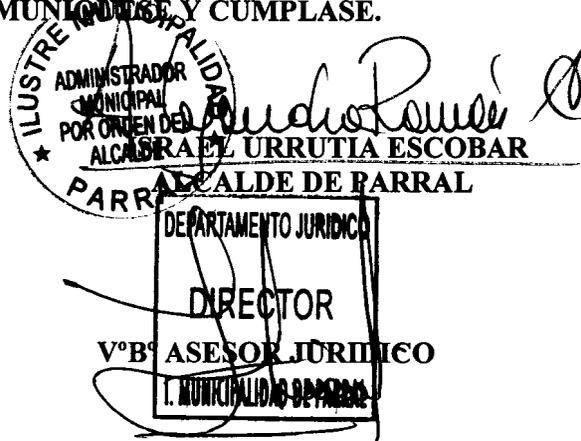
DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor Sr. **DAVID MORGADO GUTIERREZ**, RUT N° 09.979.818-1, por concepto de adquisición de reparación completa de sistema de embrague del camión Volkswagen, patente CHDB-70 C.C. 200 a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$ 368.900 (Trescientos sesenta y ocho mil novecientos pesos.) (IVA incluido.)
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-002 "MANTEN. Y REPARACION DE VEHICULOS" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IUE/JCS/RLG/fgg.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)